

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06-2024**

**“SERVICIO DE REPLICACIÓN DEL DATA CENTER - AD REFERENDUM ”**

**ID N° 440.333**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del quince de julio de 2024, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y el ABOG. ARNALDO MUÑOZ, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica. Que por Resolución N° 276 de fecha 09 de julio de 2024, se le ha designado al Sr. OSCAR PINTOS, como Encargado de Despacho de la Dirección de Administrativa, en ausencia del Lic. Rene Ariel Sánchez, sin perjuicio de sus funciones. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 17° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01-2024 “Servicio Replicación del Data Center - Ad Referéndum” ID N° 440.333**

**Disponibilidad Presupuestaria:**

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total, bajo contrato cerrado plurianual; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 440.333 Se estableció el monto de Gs. 78.930.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones novecientos treinta mil) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2024. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 “ De Informática y Sistemas Computarizados”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”.

**1. Acta de apertura de oferta:**

El día 03 de julio de 2024 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Abog. María Liz Adorno Semidei, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6

**1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:**

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	947.160.000





**OSCAR PINTOS**  
 JEFE  
 DPTO. DE MANEJO DE SERVICIOS  
 GENERALES

**Lic. José Luis López**  
 Director de Administración  
 y Finanzas

**Abog. Arnaldo Muñoz**  
 Coordinador Administrativo - DAJ



**1.2. Observaciones realizadas:**

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.**

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

1	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	NETLOGIC S.R.L.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO</b>	<b>CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente, ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

**Verificación del Art. 21° por parte de la convocante:**

1	ARTÍCULO 21°	Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 inc. d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.		Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.	
		Con Registro/ Sin Registro		Con Registro/ Sin Registro	
1	NETLOGIC S.R.L.	Luis Ismael Teme CI N° 1033363	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>
		Cynthia Bareiro CI N° 1127976	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>
		Cesar Augusto Duarte Larramendia CI N° 1190989	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>	<b>Sin Registros</b>

**OSCAR PINTOS**  
 Informe de B. E. F. E.  
 DPTO. DE MANT. y SERVICIOS  
 GENERALES  
 06/2024

**Lic. José Luis López**  
 Director de Administración  
 y Finanzas

**Abg. Arnaldo Muñoz**  
 Coordinador Administrativo - DAJ



Se verificó que la firma **NETLOGIC S.R.L.**, ha presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", la misma CUMPLE con este criterio de evaluación

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21° de la Ley N°7021/2022 inc. d, e, f, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

### **3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)**

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c del Art.60° del Decreto 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

#### **3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	947.160.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta es única y que cumple con los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **NETLOGIC S.R.L.**

#### **3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:**

##### **3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	175626	OTROS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE

En consideración a que se evidencio que la oferta más baja en precio que es de la Firma NETLOGIC S.R.L. cuenta con el certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

### **4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

OSCAR PINTOS  
JEFE  
DPTO. DE MANT. Y SERVICIOS  
GENERALES

Informe de Evaluación N° 06/2024

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ

**4.1 Análisis del precio ofertado:**

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo  $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$ . En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

**❖ NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Servicios de Replicación del DATA CENTER	39.465.722	39.465.000	-0,0018%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, se encuentran dentro del rango legal establecido.

**4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

**4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 57° del Decreto N°9823/2023, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 10/2024, a la firma **NETLOGIC S.R.L.**; recepcionada en el email [licitaciones@netlogic.com.py](mailto:licitaciones@netlogic.com.py); la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- Contratos con sus respectivas actas de recepción de haber proveído **SERVICIOS DE REPLICACIÓN DE DATA CENTER**. Los contratos presentados deberán ser Independientes, iguales o superiores al 20% del monto ofertado en la presente licitación. El tiempo deberá estar comprendido en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma indicada más arriba, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NETLOGIC S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 1797537 obrante a fs. 11-12	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 1797537 obrante a fs. 11-12	<b>CUMPLE</b>
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 1797537 obrante a fs. 11-12	<b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 1797537 obrante a fs. 11-12	<b>CUMPLE</b>



sociedad.

**4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha remitido a la Dirección Administrativa las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, quienes a través del Memorándum DSI N° 72/2024 de la Dirección de Sistema Informático, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

**4.3.1. Experiencia:**

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	NETLOGIC S.R.L.		Cumple/ No Cumple
		Documento Verificado		
i)	El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentando Contratos con sus respectivas actas de recepción de haber proveído SERVICIOS DE REPLICACIÓN DE DATA CENTER. Los contratos presentados deberán ser Independientes, iguales o superiores al 20% del monto ofertado en la presente licitación. El tiempo deberá estar comprendido en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023). El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos con facturas (IVA incluido) hasta llegar al 20% solicitado dentro de los años 2021, 2022, 2023, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. En caso de Oferentes en Consorcio, la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación solicitados en cuanto a la Experiencia, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado (requerimientos mínimos) <b>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida</b>	Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/09/2021 Factura N° 001-001-0015984 U\$S.3.300 x 6915,39	Gs.22.820.787.-	<b>CUMPLE</b>
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/10/2021 Factura N° 001-001-0016169 U\$S.3.300 x 6908,76	Gs.22.798.908.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/11/2021 Factura N° 001-001-0016362 U\$S.3.300 x 6886,64	Gs.22.725.912.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/12/2021 Factura N° 001-001-0016567 U\$S.3.300 x 6820,67	Gs.22.508.211.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/01/2022 Factura N° 001-001-0016862 U\$S.3.300 x 6870,81	Gs.22.673.673.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/02/2022 Factura N° 001-001-0017031 U\$S.3.300 x 7028,60	Gs.23.194.380.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/03/2022 Factura N° 001-001-0017201 U\$S.3.300 x 6960,72	Gs.22.970.376.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/04/2022 Factura N° 001-001-0017409 U\$S.3.300 x 6920,06	Gs.22.836.198.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/05/2022 Factura N° 001-001-0017659 U\$S.3.300 x 6816,94	Gs.22.495.902.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/06/2022 Factura N° 001-001-0017838 U\$S.3.300 x 6848,37	Gs.22.599.621.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/07/2022 Factura N° 001-001-0018114 U\$S.3.300 x 6840,10	Gs.22.572.330.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/08/2022 Factura N° 001-001-0018308 U\$S.3.300 x 6846,31	Gs.22.592.823.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/09/2022 Factura N° 001-001-0018470 U\$S.3.300 x 6908,09	Gs.22.796.697.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/10/2022 Factura N° 001-001-0018643 U\$S.3.300 x 7078,87	Gs.23.360.271.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/11/2022 Factura N° 001-001-0018856 U\$S.3.300 x 7263,47	Gs.23.969.451.-	
		Contrato N° 035/21 Pronet S.A. 01/12/2022 Factura N° 001-001-0019028 U\$S.3.300 x 7169,41	Gs.23.659.053.-	
<b>Total</b>	<b>Gs.366.574.593</b>			
		<i>El monto ofertado es Gs. 947.160.000. El 20% del monto ofertado es Gs. 189.432.000</i>		

**4.3.2. Capacidad Técnica:**

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	NETLOGIC S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente, con el objetivo de garantizar la calidad en el proceso de provisión de los bienes y servicios	Presenta certificación vigente hasta el 15 de septiembre de 2024 a fs. 18  <b>Abg. Arnaldo Muñoz</b>	<b>CUMPLE</b>



2	El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 27001 vigente, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con la Institución	Presenta certificación vigente hasta el 27 de noviembre de 2026 a fs. 19.		<b>CUMPLE</b>
3	Certificaciones técnicas 3 (tres) personal de soporte L2 con capacidad de soporte de las soluciones críticas que se alojaran y replicaran en el Data Center de oferente, especialización en soluciones de virtualización, backup y Sistema operativo. El oferente deberá tener como mínimo en su Staff de empleados, 2(dos) técnicos con certificación en Veeam Backup, VMware, Microsoft y 1(un) técnico con certificación en Red Hat Enterprise Linux. En caso de Oferentes en Consorcio, la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación solicitados en cuanto a la Capacidad Técnica, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado (requerimientos mínimos). Copia de Certificados: 2(dos) técnicos con certificación en Veeam Backup, VMware, Microsoft; 1(un) técnico con certificación en Red Hat Enterprise Linux	El oferente deberá tener como mínimo en su Staff de empleados, 2(dos) técnicos con certificación en Veeam Backup, VMware, Microsoft.	<b>Omar Mendoza.</b> Presenta certificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• VEEM Certified Engineer 2021.</li> <li>• VMWARE 2020 (Server Virtualization 2018).</li> <li>• VMWARE (Install, Configure, Manage – 2023)</li> <li>• Microsoft Certified: Azure Fundamentals – 2022.</li> <li>• Microsoft Certified: Solutions Associate – 2020.</li> </ul> <b>Osmar Giménez.</b> Presenta certificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• VEEM Certified Engineer - 2022.</li> <li>• VMWARE - 2023 (Data Center Virtualization 2023).</li> <li>• Microsoft Certified: Azure Fundamentals – 2022.</li> <li>• Microsoft Certified: Solutions Expert – 2021.</li> <li>• Microsoft Certified: Solutions Associate – 2021.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
		1(un) técnico con certificación en Red Hat Enterprise Linux	<b>Carlos Manuel Cubilla Fernández.</b> Presenta certificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Hat Certified System Administrator. Vigente hasta 05 de abril de 2027.</li> </ul> <b>Claudio Biedermann.</b> Presenta certificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Hat Sales Specialist. Red Hat Enterprise Linux. Vigente hasta el 19 de agosto de 2024.</li> </ul>	

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **NETLOGIC S.R.L.**; constatándose el siguiente análisis.

❖ **NETLOGIC S.R.L.**

		2020	2021	2022	Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	46.532.199.886	49.308.942.515	56.732.423.028	1,42	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	34.934.204.587	34.297.276.860	37.977.209.972	1,49		
Endeudamiento	Pasivo Total	34.934.204.587	34.297.276.860	37.977.209.972	0,60	< 0,80	SI
	Activo Total	51.710.222.337	55.121.367.190	63.308.018.723	0,63		
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	4.096.226.409	6.214.472.580	7.680.949.897	154,70%	Positivo	SI
		2.200.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	124,29%		

OSCAR PINTOS  
DPTO. DE MANT. Y SERVICIOS  
GENERALES

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Abg. Arnaldo Muñoz  
Coordinador Administrativo - DAJ



Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **NETLOGIC S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Especificaciones Técnicas, se ha remitido a la Dirección Administrativa las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, quienes a través del Memorandum DSI N° 72/2024 de la Dirección de Sistema Informático, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis

N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	NETLOGIC S.R.L.
		Cumple/ No Cumple
1	Provisión de espacio de almacenamiento de 30 TB + sistema de replicación con una herramienta con funcionalidades de backup con una IP pública.	CUMPLE
2	Las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente)	CUMPLE
3	Deberá estar instalado en una sala Equipada con Sistema de climatización de precisión	CUMPLE
4	Sistema de detección y prevención temprana de incendio y cámaras de video.	CUMPLE
5	Múltiples acometidas de fibra óptica de entrada y salida a las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad del sitio de contingencia	CUMPLE
6	Sistema de UPS Paralelas para soportar autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico, adicionalmente las instalaciones deben contar con grupos generadores que garanticen la disponibilidad de los servicios de forma ininterrumpida, con capacidad de abastecimiento de combustible en caliente	CUMPLE
7	Servicio de soporte técnico garantizado las 24 hs 365 días durante el periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE
8	Se deberá configurar la conexión del Data Center de la sede central de MADES al sitio de contingencia del oferente adjudicado.	CUMPLE
9	NOC para monitoreo 24 x 7. Obs: El cliente podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con las implementaciones mencionadas.	CUMPLE
10	El oferente debe poseer software de backup compatible con Veeam Enterprise (for vmware), VMware y Linux ya que actualmente MADES posee dicho software en las aplicaciones en uso. A fin de la realización de las replications respectivas	CUMPLE
11	Disponibilidad de 99,8% Anual comprobable (Demostrable).	CUMPLE
12	Servicio de acceso a VPN vía Fibra Óptica, 100 Mbps ancho de banda, conexión para la puesta en funcionamiento incluido, servicio de soporte técnico garantizado las 24 hs 365 días durante el periodo de vigencia del contrato	CUMPLE
13	Proveer de una Conectividad de 200 Mbps, con todo lo necesario para una redundancia real en caso de caídas del enlace primario y proveer conexiones remotas temporales para monitoreo de la implementación	CUMPLE
14	El oferente deberá brindar un servicio del tipo cloud que permita detectar una interrupción o caída del sitio web de la entidad y redirija a los usuarios basado en el performance y la disponibilidad de los enlaces de proveedores.	CUMPLE
15	El servicio cloud ofertado deberá monitorear el estado de los enlaces de los proveedores de manera a brindar una alta disponibilidad del sitio web de la entidad.	CUMPLE
16	El servicio cloud deberá ofertado deberá brindar el monitoreo y conmutación de hasta 6 enlaces de proveedores de IP públicas	CUMPLE
17	El servicio cloud deberá soportar la replicación automática del DNS sin que el usuario final pueda percibir algún cambio o variación en los servicios conectados.	CUMPLE
18	El oferente debe contar con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO27001.	CUMPLE

  
**OSCAR PINTÓS**  
 JEFE  
 DPTO. DE MANT. Y SERVICIOS  
 GENERALES

  
**Abg. Arnaldo Muñoz**  
 Coordinador Administrativo - DAJ

  
**Lic. José Luis López**  
 Director de Administración y Finanzas



19	<p>19. Servicios Requeridos:                  Soporte Nivel 1 (L1)                  Perfil del Personal: Técnicos con conocimientos intermedios en gestión de backup y soporte de sistemas, capaces de realizar diagnósticos preliminares y solucionar problemas comunes de la herramienta.                  Capacidad de Escalamiento: Se debe comunicar a la convocante los casos a escalar que excedan las capacidades del soporte L1 a un nivel L2, asegurando una transición fluida y una comunicación efectiva entre estos niveles de soporte.                  Tiempo de Respuesta: El soporte L1 debe garantizar un tiempo de respuesta inicial menor a 45 minutos desde que se reporta el incidente.                  Tiempo de Resolución: Los problemas reportados deben ser resueltos en un lapso no mayor a 4 horas, dependiendo de la criticidad del mismo, definida por la convocante.                  Soporte Nivel 2 (L2)                  Perfil del Personal: Especialistas con un nivel técnico avanzado en la gestión de la plataforma, capaces de resolver problemas complejos y realizar ajustes técnicos profundos.                  Capacidad de Escalamiento: Este nivel debe tener la capacidad de escalar incidentes a soporte de nivel regional o directamente con el fabricante (vendedor) si el problema excede las capacidades de resolución locales.                  Tiempo de Respuesta y Resolución: Al igual que en L1, el tiempo de respuesta debe ser menor a 45 minutos, con una resolución esperada en las siguientes 4 horas, ajustándose a la criticidad del incidente.                  Gestión Avanzada: Capacidad para realizar análisis profundos, optimización de la plataforma y propuestas de mejoras basadas en las tendencias de los incidentes y problemas reportados.                  Comunicación y Documentación: Es crucial mantener una comunicación efectiva con el cliente y entre niveles de soporte, así como documentar detalladamente las acciones realizadas, las soluciones aplicadas y las recomendaciones para evitar futuros incidentes.                  Formación Continua: Por lo menos 3(tres) personal de soporte L2 que debe participar en programas de formación continua para mantenerse actualizado sobre las últimas tecnologías y mejores prácticas en la gestión de backup y soporte técnico, deberá ser del Staff del oferente. 2(dos) personales con certificación en Veeam, VMware, Microsoft y 1(un) personal con certificación en Linux.</p>	<b>CUMPLE</b>
----	--	---------------

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

**CONCLUSIÓN:**

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

**5. Recomendación**

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

**1.- ADJUDICAR** a la firma **NETLOGIC S.R.L.** con RUC N° 80015538-6 el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Servicio de Replicación del Data Center - Ad Referéndum" ID N° 440.333 bajo el régimen de **Contrato Cerrado**, por un monto total de **Gs.947.160.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y siete millones ciento sesenta mil)** IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicios de Replicación del DATA CENTER	24	Mes	Evento	39.465.000	947.160.000
<b>TOTAL</b>						<b>947.160.000</b>

**OSCAR PINTOS**  
 JEFE  
 DPTO. DE MANT. Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 Informe de Evaluación N° 06/2024

**Lic. José Luis López**  
 Gerente de Administración  
 y Finanzas

**Abg. Arnaldo Muñoz**  
 Coordinador Administrativo - DAJ

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte los ejercicios fiscales 2025 y 2026 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los ejercicios fiscales 2025 -2026 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
  
**Lic. José Luis López, Director**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

  
  
**Sr. Oscar Pintos, Encargado de Despacho**  
**Dirección Administrativa**

  
  
**Abog. Arnaldo Muñoz, Asesor Jurídico**  
**Dirección de Asesoría Jurídica**

